



Factura: 002-002-000067572



20180901028C04870

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20180901028C04870

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 30 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (14:46).

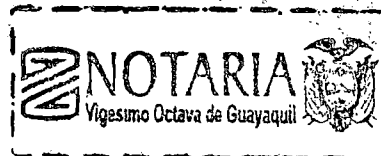
NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



N° TRAMITE: 90417-0041-18
DOCUMENTO: Nombramiento
EXP: 601101
04/12/18 10:48

Guayaquil, 01 de Noviembre de 2018

Señora
Andrea Stefanie Niveló Harb
Ciudad.-



De mis consideraciones:

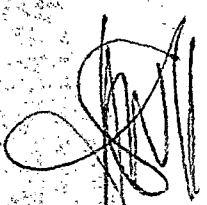
Cúmpleme llevar a su conocimiento que la compañía **INSPECTORES DE RIESGOS GACRISAN S.A.**, en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, celebrada en esta ciudad el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a Usted, **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el lapso estatutario de **CINCO AÑOS**, le corresponde entre otras atribuciones, ejercer la representación legal, judicial, y extrajudicial de la misma, en forma individual.

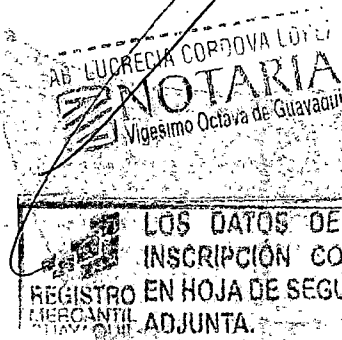
Sus atribuciones vigentes constan en la Escritura Pública de constitución de la compañía otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Doctor Humberto Moya Flores, el 19 de Agosto de 2014, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 10 de Noviembre de 2014.

Atentamente,


Leónidas López Macías
Secretaría AD-HOC

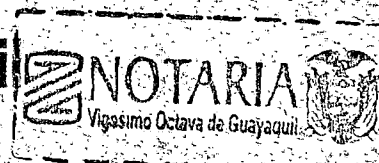
RAZON: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **INSPECTORES DE RIESGOS GACRISAN S.A.**, cargo del que me he posesionado en la misma fecha de su otorgamiento.- Guayaquil, 1 de Noviembre de 2018.


Andrea Stefanie Niveló Harb
GERENTE GENERAL



PAGINA EN BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 57.414

FECHA DE REPERTORIO: 16/nov/2018

HORA DE REPERTORIO: 08:13

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciseis de Noviembre del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **INSPECTORES DE RIESGOS GACRISAN S.A.**, a favor de **ANDREA STEFANIE NIVelo HARB**, de fojas 54.693 a 54.696, Registro de Nombramientos número 15.476.

ORDEN: 57414



Guayaquil, 19 de noviembre de 2018

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Ab. Lucrecia Córdova-López, Notaria Vigésima Octava del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral al 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE. Que la fotocopia precedente compuesta de, 2 fojas, es igual al documento original, que me fue exhibido y que devolví al interesado.

Guayaquil, 30 NOV 2018

Ab. Lucrecia Córdova-López
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA
CANTÓN GUAYAQUIL

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil

It is also possible that the observed differences in the effects of the two types of information on the two types of judgments are due to the different nature of the information. The information about the target's performance is more concrete and specific than the information about the target's personality. The information about the target's performance is more likely to be processed in a systematic and analytical manner, while the information about the target's personality is more likely to be processed in a heuristic and impressionistic manner. This difference in the nature of the information may lead to different effects on the two types of judgments.

[illegible]

PAGINA EN BLANCO